

Prólogo

Por Norberto Darío Rinaldi

Una vez más nos encontramos ante la muy grata tarea de presentar la publicación de las actas de uno de los Congresos, el quinto en esta ocasión, sobre Principios Generales y Derecho Romano que organizan, cada vez con mayor éxito, la Facultad de Derecho de la Universidad de Flores (UFLO) con la colaboración del Instituto de Estudios de Derecho Romano, Lenguas Clásicas y Cultura Latina “Dr. Ángel Lapieza Elli”.

Tenemos en primer término que hacer una especial mención al hecho de que las actas no se presentan, como lo fue en todas las otras ocasiones, en una lujosa edición con formato de libro, lo que, sin duda alguna, implicaba no solo un esfuerzo de producción muy importante que consistía en reunir los trabajos, darles homogeneidad y organización, sino también una inversión económica muy importante que UFLO realizó con singular generosidad y desprendimiento. Porque ha de saberse que los libros académicos como aquellos no son de ninguna manera un negocio, porque no tienen un fin económico, son pura inversión. Algunos ejemplares se venden, pero la mayoría se distribuye en distintas universidades, bibliotecas públicas y centros de estudio de todo el mundo.

Lamentablemente la versión correspondiente al V Congreso de Principios Generales y Derecho Romano no podrá realizarse en soporte papel, debido a los muy altos costos que involucraría. Afortunadamente, para lograr mantener los trabajos al alcance de quienes estén interesados, existen en la actualidad métodos virtuales que permiten mantener la tradición de la publicación de las actas de los Congresos que han sido utilizados con singular éxito.

En el presente ejemplar se puede gozar de la lectura del texto de cuatro conferencias de altísimo valor académico. El Prof. Dr. Juan Carlos Ghirardi nos trae una inquietante pregunta a través de su trabajo titulado “La búsqueda de la

verdad, ¿es un principio general del derecho?”. Por otra parte nos adentramos en la intimidad de Cicerón gracias a la conferencia del Prof. Dr. Emiliano Buis titulada “Políticas de la compasión, *performance* emotiva y gestos de la súplica judicial en la oratoria ciceroniana”.

Una vez más vino de España el múltiple laureado Prof. Dr. Luis Rodríguez Ennes que abordó el siempre novedoso tema de la compraventa en su trabajo titulado “Originalidad y actualidad de la compraventa romana”. Finalmente, no podían faltar “Algunas reflexiones acerca de la situación de la mujer en el derecho romano”, como tituló su parte la Prof. Dra. Elvira Méndez Chang, dignísima representante de Perú –su país– y de Latinoamérica.

Las veinte ponencias regulares que pueden leerse en la presente edición son de los más diversos temas, aunque todos referidos a diversos aspectos del derecho romano y los principios generales del derecho. Es así que encontramos trabajos sobre el derecho público romano, como los de Agustín Andrich, Emerson Scrofono y Lourdes Llorvandi; María Cristina Filippi; Ricardo Ariel Forestale; y Andrea Mederos. Sobre filosofía, como los de Anibal Maggio; Claudia Somovilla; Marilina Miceli y Leticia Núñez; y Germán Gabriel García Medavar. Sobre el derecho privado romano como los de Mirta Álvarez; Susana Estrada; German Giarrocco; Héctor Lázzaro; Gabriela Morel; Enrique Sosa; Rosario Stoppani; y Mariana Sconda. Y casi todos terminan conectados con la problemática jurídica moderna, especialmente con el recientemente sancionado Código Civil y Comercial de la Nación como los de Gastón Medina; Gabriel Mercado; Julieta Rodríguez; y Laura Liliana Micieli, Adrián Gustavo Vedia y Yamila Fuentes Francis.

Como puede apreciarse, el V Congreso sobre Principios Generales y Derecho Romano ha sido un nuevo y rotundo éxito académico que no hace otra cosa que continuar los anteriores. El entusiasmo con que juristas y profesores de todo el país, incluyendo las muy importantes visitas de romanistas extranjeros, participan año a año, demuestran que estos eventos se han convertido ya en una poderosa fuente académica en la materia.